

12 de mayo de 2015		CT-GE/ GA	P03-___
-------------------------------	--	------------------	----------------

El infundido temor a la Constituyente

Mayo 11, 2015

Por Edgar Piedrahita

Integrante de la Delegación de Paz FARC-EP

Con renovado ímpetu han emprendido los medios masivos de comunicación de Colombia su usual campaña de desprestigio a la propuesta de las FARC-EP de refrendar los acuerdos que han de surgir de la Mesa de La Habana.

Se argumentan disímiles cuestiones: que es una oportunidad abierta para una victoria de la extrema derecha, que puede revertir los aspectos progresistas de la Constitución del 91, que resulta inconveniente como método de refrendación.

Al respecto podemos argumentar, basándonos en las [Propuestas Mínimas de las FARC-EP sobre una Asamblea Nacional Constituyente](#) y en los [Lineamientos del Proceso Constituyente abierto para la transición a la Nueva Colombia](#), lo siguiente:

1. La Constituyente es un mecanismo participativo de refrendación:

El acuerdo político que surja de la Mesa de La Habana requiere de refrendación popular. Así lo establece el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de agosto 26 de 2012. Un mecanismo de refrendación habrá de acordarse entre las partes, pero de entrada debe tratarse de uno que implique amplia participación (que la gente pueda decidir) y claridad en la comunicación del mensaje (que la gente sepa qué es lo que refrenda).

Nuestra propuesta es participativa en tanto prevé tanto mecanismos directos de elección de los y las constituyentes (como en la que dio origen a la carta magna de 1991) como mecanismos de acción afirmativa para sectores históricamente relegados que tienen mucho que decir en la construcción de una Colombia sin conflicto (como la clase obrera, el campesinado, los pueblos indígenas, las comunidades negras, las mujeres, las víctimas, la población LGBTI, entre otros).

La claridad sobre lo que se refrenda viene dada por la transparencia del eventual Acuerdo Final al que se pueda llegar en la Mesa. Recordemos que los tres borradores de acuerdos ya existentes son públicos y abiertos al debate nacional.

Además de esto, la Constituyente permite que los disensos que se mantengan en la Mesa puedan ser discutidos por una amplia representación de la nación. Sería la tan reclamada tercera pata de la Mesa: la voz de la gente del común. Se trata, por tanto, de la mejor manera de construcción colectiva de la paz: un país que sale de una larga guerra reconstruyéndose con la participación de todos y todas.

2. La Constituyente es progresista.

12 de mayo de 2015		CT-GE/ GA	P03-___
-------------------------------	--	------------------	----------------

Nuestra propuesta prevé la construcción de un Acuerdo Político Nacional entre todos los sectores progresistas y democráticos, movimientos sociales y convergencias populares, con miras a definir la materia específica de la Asamblea.

Por tanto, elementos progresistas de la Constitución del 91 y de su legislación derivada (como por ejemplo el derecho a la tutela o la propiedad colectiva de la tierra de comunidades étnicas y de los trabajadores del campo) no serán afectados. Por el contrario, se abre el espacio para profundizar su alcance real.

3. La Constituyente es la paz.

Por lo anteriormente reseñado solo se puede concluir que la Asamblea que proponemos es la que realmente puede garantizar una paz estable y duradera. Un fin del conflicto sellado con una nueva Carta Magna construida por el verdadero espíritu nacional abre puertas para verdaderas leyes al servicio del pueblo. Es la instauración de la democracia y la prevención de nuevas batallas fratricidas.

Ahí está nuestra propuesta, puestas las cartas sobre la Mesa. **El pueblo colombiano es quien decidirá.**